

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29403** BARCELONA

Juzgado de Primera Instancia n.º 38 de Barcelona

Juicio: Juicio verbal (250.2) (VRB) 932/2012.

Sobre: Verbal del automóvil L.O. 3/89.

Parte demandante/ejecutante: Axa Seguros Generales, S.A.

Procurador: Doña Elisa Rodés Casas.

Abogado:

Parte demandada/ejecutada: Don Jorge Francisco Vila Sanchez, Mapfre, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Procurador: Don Carlos Pons de Gironella.

Abogado:

En el referido juicio se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2013 la sentencia cuyo fallo es el siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por la entidad Axa Seguros Generales de Seguros y Reaseguros, S.A., debo condenar y condeno a don Jorge Francisco Vila Sánchez al pago de 45,41 euros, más los intereses antedichos, y con imposición de las costas al demandado.

Al propio tiempo debo absolver y absuelvo a la entidad aseguradora Mapfre de los pedimentos hechos en su contra, con imposición de las costas a la actora."

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada don Jorge Francisco Vila Sanchez, Mapfre, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la citada resolución por medio de este edicto.

Contra dicha resolución no cabe recurso.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Órgano judicial.

Barcelona, 25 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150042041-1